

Universidad José Carlos Mariátegui SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0207-2023-R-UJCM

Moquegua, 02 de marzo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0207-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 02 marzo de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión de Plazas Docentes, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua y Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátequi;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadros adjuntos;

Que, mediante Oficio Nº 00087-2023-CAME-FCJEP/UJCM, de fecha 22 de febrero de 2023, el Director (e) de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, remite al Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su aprobación, la propuesta de conformación de la Comisión Evaluadora de Provisión de Plazas Docentes, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Semestre Académico 2023-I, integrada por: Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Presidente; Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Miembro; y, Est. Rocio del Pilar Huañec Arguedas, Veedor;

Que, mediante Oficio Nº 0103-2023-FCJEP/UJCM, de fecha 01 de marzo de 2023, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Decanato Nº 0710-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 01 de marzo de 2023, que aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Comisión de Evaluación de Provisión de Plazas Docentes, Semestre Académico 2023-I, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua y Filial IIo; integrada por: Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Presidente; Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Miembro; y, Est. Rocio del Pilar Huañec Arguedas, Veedor;

Que, mediante el Expediente Nº 0657-V-R-UJCM, de fecha 01 de marzo de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación antes citada, sea derivada al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio Nº 0209-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 02 de marzo de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 0710-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 01 de marzo de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario:

Que, mediante Expediente N° 0664-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a la documentación señalada en los párrafos precedentes, con fecha 02 de marzo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad Nº 25153 y su Modificatoria Ley Nº 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión de Plazas Docentes, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua y Filial IIo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrada por:

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra

Presidente

Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa

Miembro

Est. Rocio del Pilar Huañec Arguedas

Veedor

En concordancia con la Resolución de Decanato Nº 0710-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 01 de marzo de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en ocho (08) folios útiles forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

- RECTORADO V. R. ACADÉMICO
- DGA FCJEP OCUA

- OCUA RRHH GESTIÓN DOCENTE C.P.CS. ADM. Y MARK. EST. ERP FILIAL ILO C.P. CS. ADM. Y MARK. EST. / FILIAL ILO 2. ARCHIVO



